PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 348/15.-

Pedro Juan Caballero, 22 de septiembre de 2015.-

Señor
Rafael Cortes Brañas
PINTUPAR S.R.L.
Direc.: Juez Pino Nº 2739 c/ Aviadores del Chaco. Barrio San Jorge
Teléf.: 021 - 609877 / 606158 / 606160
Asunción:

REF.: CD N° 15/15: *"Adquisición de pinturas" (2do. llamado).* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 220 de fecha 22/09/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 15/15. "Adquisición de pinturas" (2do. llamado), ID N° 292.489,... a la empresa PINTUPAR S.R.L., con RUC N° 80021413-7,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4° COMINICAR a quien corresponda. Firmado: Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que se detallan seguidamente: -

1- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
2- *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedido por la Corte Suprema de Justicia.*
3- *Constancia de pago al día de la Patente Municipal.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 24 / 09 / 15
Hora: 11:00
Aclar.: Andrea Maldonado
Sello de la empresa

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas ...
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.